

MARTES, 19 DE JUNIO DE 2012 - BOC NÚM. 118

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

CVE-2012-8324 *Resolución de 12 de junio de 2012, por la que se dispone el nombramiento del director del Centro Integrado de Formación Profesional Número 1 de Santander.*

En aplicación de lo previsto en el artículo 13.1 del Real Decreto 1558/2005 de 23 de diciembre, por el que se regulan los requisitos básicos de los Centros Integrados de Formación Profesional, y tras haberse realizado la consulta previa al Consejo Social del centro establecida en la Base Cuarta de la Orden ECD/27/2012, de 28 de abril, por la que se convoca el puesto de Director del Centro Integrado Número 1 de Santander, para su provisión por el sistema de Libre Designación,

RESUELVO

Primero.

Disponer el nombramiento de don Francisco Javier Benavente del Río como director del Centro Integrado de Formación Profesional Número 1 de Santander.

Segundo.

El nombramiento tendrá efectos desde el 1 de julio de 2012.

Tercero.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, así como en lo previsto por el artículo 128 de la Ley 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, podrá interponerse recurso de alzada ante la excelentísima señora consejera de Presidencia y Justicia en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Santander, 12 de junio de 2012.

El consejero de Educación, Cultura y Deporte,
Miguel Ángel Serna Oliveira.

2012/8324

CVE-2012-8324